



La Comisión de Valoración nombrada mediante resolución de 30 de mayo de 2024 de la Universidad de Zaragoza (BOA nº.113, de 12 de junio), por la que se anuncia Concurso específico para la provisión del puesto de Director de Biblioteca en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de esta Universidad, en su sesión de 4 de septiembre de 2024,

HA ACORDADO:

PRIMERO: Declarar desierto el puesto de Director de Biblioteca de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura al no haberse podido valorar la documentación presentada por la persona candidata.

SEGUNDO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las reclamaciones a que hubiere lugar.

TERCERO: Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por María Cristina Seguí Santonja, Presidenta de la Comisión de Valoración.



172823b5d7f97ca500a4583e7f4959fa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/172823b5d7f97ca500a4583e7f4959fa>

CSV: 172823b5d7f97ca500a4583e7f4959fa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA CRISTINA SEGUÍ SANTONJA	Presidenta de la Comisión	11/09/2024 08:48:00	